

Se pone en conocimiento de la población las bases de selección para formador programa de informática básica, el plazo de solicitud será hasta el día 17 de octubre de 2016.

La modalidad del contrato es laboral, de duración determinada conforme al Decreto 51/2015, la jornada de trabajo será de 8 horas semanales y la retribución proporcional al salario mínimo interprofesional.

Será necesario titulación en ciclo formativo de grado superior, ingeniería, licenciatura o grado universitario con el área de informática. De no existir candidatos con las competencias informáticas anteriores descritas, se autorizará la incorporación de maestros o titulados universitarios que acrediten una formación mínima de 200h en contenidos referidos a la tecnología de la información y comunicación.

Para más información diríjanse al Ayuntamiento.